

MASTER^{OO}

MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA ORGÁNICA



NORMATIVA Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La asignatura Proyecto incluye la realización de un trabajo experimental de iniciación a la investigación o prácticas en empresas. Estos créditos, junto con los 18 ECTS de la asignatura denominada Trabajo Fin de Máster (TFM), también experimentales, permiten que se apliquen un total de 30 ECTS a la realización de un trabajo de investigación en los laboratorios de las Universidades participantes, Instituciones (OPIs) o Empresas colaboradoras. El trabajo experimental de investigación realizado para el Proyecto puede estar relacionado o no con el desarrollado para el TFM.

La evaluación del alumno que ha cursado la asignatura Proyecto será realizada por una Comisión Evaluadora nombrada a tal efecto en cada universidad participante en el Máster. Dicha Comisión estará formada por dos (2) miembros que deberán ser profesores del Máster en la sede de la convocatoria.

El número de convocatorias será de dos al año, durante los meses de Mayo (ordinaria) y Septiembre (extraordinaria).

La evaluación de la asignatura Proyecto se llevará a cabo mediante la valoración, por la Comisión Evaluadora, de una Memoria escrita en español o en inglés.

La Memoria de la asignatura Proyecto tendrá formato de artículo científico¹ y constará de un máximo de 12 páginas DIN-A4 con interlineado a 1,15 espacios y letra de 11 (arial) o 12 (times) puntos, incluyendo figuras y bibliografía. Los procedimientos experimentales detallados podrán incluirse como Anexo. Para la bibliografía se empleará el formato de la revista *Journal of the American Chemical Society*.

Los estudiantes deberán entregar:² (i) dos ejemplares en papel de la Memoria del Proyecto; (ii) una copia electrónica de la Memoria del Proyecto (archivo pdf); y (iii) un informe confidencial, en sobre cerrado, de su director del trabajo valorando las

¹ Este formato debe incluir (las páginas indicadas son orientativas siempre que se respete la extensión máxima de 12 páginas excluyendo el Anexo): (i) Resumen en inglés y español (1 pág.), (ii) Introducción y objetivos (1-2 pág.), (iii) Resultados y discusión (4-5 págs.), (iv) Parte experimental (2-3 págs.; si es necesario, los aspectos experimentales podrán incluirse como Anexo) (v) Conclusiones (1 pág.). (vi) Bibliografía. Tamaño del papel: A4. Márgenes: superior e inferior 3 cm; derecho e izquierdo 2,5 cm.

² Los documentos se entregarán en el lugar establecido para ello por cada Universidad. En el caso de la UCM la documentación se entregará en la Secretaría del Departamento de Química Orgánica I (qorgan1@ucm.es).

MASTER QO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA ORGÁNICA



competencias adquiridas durante la realización del trabajo experimental (un modelo del mismo estará disponible en la página web del Máster). En el caso de que el director del trabajo no coincida con el Tutor Académico, se deberá entregar una autorización del Tutor Académico indicando que el trabajo presentado verifica, en forma y contenido, los requisitos para su evaluación por la Comisión Evaluadora. Para la calificación de la asignatura la Comisión Evaluadora considerará cualitativamente la valoración del director del trabajo en la calificación final.

La Comisión Evaluadora establecerá los procedimientos y fijará el calendario de exámenes en los períodos que la Comisión de Coordinación del Máster determine. La Comisión Evaluadora deberá respetar el principio de confidencialidad que ampara los resultados obtenidos por el alumno en el desarrollo de su proyecto en la empresa, en los organismos/instituciones colaboradores o en los grupos de investigación universitarios. Para ello, los miembros de la Comisión Evaluadora firmarán, si así lo requiere el responsable del proyecto del estudiante a través del Tutor académico, un Compromiso de Confidencialidad (disponible en la web) sobre el contenido de la Memoria.